



Montevideo, 10 de febrero de 2021.

R. de D. N°046/2021

Acta 1116

EM 2021-67-001-000077

VISTO: La necesidad de realizar un llamado de Concurso de Precios para la adquisición de carros de distribución de correspondencia y paquetes para los carteros, de la Administración Nacional de Correos.

RESULTANDO: Que se deberá confeccionar un Pliego de Condiciones Particulares para el Concurso de Precios. II) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

CONSIDERANDO: la solicitud enviada por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 015/2021, de fecha 9 de febrero de 2021, para designar a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

ATENTO: A lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) para la confección del Pliego de Condiciones Particulares para el Concurso de Precios, cuyo objeto es la adquisición de carros de distribución de correspondencia y paquetes para los carteros, de la Administración Nacional de Correos, a los siguientes funcionarios:

- Cra. Fernanda López Pintos, por la División Recursos Materiales y Suministros
- Dr. Luis Giménez, por la División Asesoría Jurídica
- Ing. Juan Pedro Marino por Ingeniería de Productos y Servicios – IpyS



- Sr. Marcelo Raffo por Red Nacional Postal
- Esc. Sergio Gereda Viana, por la Sección Licitaciones y Contratos y como miembro convocante de esta Comisión.

2) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros, División Asesoría Jurídica, Gerencia de Área Ingeniería de Productos y Servicios y Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE